

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 11/06/2015

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	DATPCK
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/06/2015
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	90.54 %

### ACUERDOS

PRIMERO: Los Tenedores presentes que, en términos de la Cláusula Décimo Séptima, numeral 17.1 del Fideicomiso, tienen el derecho de designar un miembro ante el Comité Técnico, y que no habían realizado alguna designación previamente, deciden no ejercer dicho derecho.

SEGUNDO: En virtud de no haberse realizado ninguna designación de miembros ante el Comité Técnico por parte de los Tenedores conforme al primer punto del orden del día, el segundo punto de dicha orden no fue desahogado.

TERCERO: Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, aprueban una Inversión en una sola Empresa Promovida cuyo Monto de Inversión es igual o mayor al 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, y sobre la cual Discovery o cualquier parte relacionada de Discovery ha invertido previamente, de conformidad con los apartados F y G de la Cláusula Décimo Octava numeral 8.2 del Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la presente acta.

CUARTO: Los Tenedores presentes aprueban, por unanimidad de votos, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Rodrigo Sánchez Castañeda, Paola Alejandra Castellanos García o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y/o cualquier autoridad correspondiente.